

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 4 de octubre de 2024, de acuerdo con el artículo 26 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa y conforme con el Resuelve decimoséptimo, apartado segundo, de la Resolución de 11 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la señalada Orden:

se procede a publicar

la **corrección de errores** de propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional, que en todo caso contendrá los extremos previstos en el artículo 26.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2024.html>

Este acto administrativo, conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es en todo caso objeto de publicación surtiendo ésta los efectos de la notificación.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo
Jose Luis Valentín Martos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS VALENTIN MARTOS	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAYHWD3URY2VGVSP6B3ZPM6RDA	PÁG. 1/1	

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA.

Advertido error en la Propuesta de Resolución de fecha 3 de octubre de 2024 del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y siendo, por otra parte, este error ostensible y deducible, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, procede rectificar la referida en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES Y SUPLENTE CON EL DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO, ASÍ COMO SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (Resolución de 11 de julio de 2024)

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS VALENTIN MARTOS	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	BndJADR2PB4L9SHV5Q2L89SBWCBQSW	PÁG. 1/3	

orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
1	23/2024/PE/0089	AYUNTAMIENTO SANTISTEBAN DEL PUERTO	PÚBLICA	P2307900G	99,0000	424.424,00 €	0,00 €	424.424,00 €
5	23/2024/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	PÚBLICA	P2308700J	89,0000	432.624,70 €	0,00 €	432.624,70 €
7	23/2024/PE/0092	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	PÚBLICA	P2309400F	89,0000	382.428,00 €	0,00 €	382.428,00 €
8	23/2024/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	PÚBLICA	P2304900J	89,0000	424.424,00 €	0,00 €	424.424,00 €
10	23/2024/PE/0094	AYUNTAMIENTO ARROYO DEL OJANCO	PÚBLICA	P2300018E	87,0000	424.404,00 €	0,00 €	424.404,00 €
11	23/2024/PE/0091	AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	PÚBLICA	P2301300F	87,0000	433.024,70 €	0,00 €	433.024,70 €
14	23/2024/PE/0067	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	PÚBLICA	P2300500B	86,0000	427.744,20 €	0,00 €	427.744,20 €
15	23/2024/PE/0068	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	PÚBLICA	P2300500B	86,0000	427.744,20 €	0,00 €	427.744,20 €
16	23/2024/PE/0047	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	PÚBLICA	P2306100E	86,0000	433.024,20 €	0,00 €	433.024,20 €
17	23/2024/PE/0065	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	PÚBLICA	P2300500B	86,0000	427.744,20 €	0,00 €	427.744,20 €
23	23/2024/PE/0098	FUNDACION CLEAR DENT	PRIVADA	G72787211	81,0000	2024:216.512,35€ 2025:216.512,35€	0,00 €	433.024,70 €

Debe decir:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS VALENTIN MARTOS	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	BndJADR2PB4L9SHV5Q2L89SBWCBQSW	PÁG. 2/3	

orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
1	23/2024/PE/0089	AYUNTAMIENTO SANTISTEBAN DEL PUERTO	PÚBLICA	P2307900G	99,0000	424.424,00 €	0,00 €	424.424,00 €
5	23/2024/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	PÚBLICA	P2308700J	89,0000	432.624,70 €	0,00 €	432.624,70 €
7	23/2024/PE/0092	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	PÚBLICA	P2309400F	89,0000	382.428,00 €	0,00 €	382.428,00 €
8	23/2024/PE/0025	AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	PÚBLICA	P2304900J	89,0000	424.424,00 €	0,00 €	424.424,00 €
10	23/2024/PE/0094	AYUNTAMIENTO ARROYO DEL OJANCO	PÚBLICA	P2300018E	87,0000	424.404,00 €	0,00 €	424.404,00 €
11	23/2024/PE/0091	AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	PÚBLICA	P2301300F	87,0000	433.024,70 €	0,00 €	433.024,70 €
14	23/2024/PE/0067	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	PÚBLICA	P2300500B	86,0000	427.744,20 €	0,00 €	427.744,20 €
15	23/2024/PE/0068	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	PÚBLICA	P2300500B	86,0000	427.744,20 €	0,00 €	427.744,20 €
16	23/2024/PE/0047	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	PÚBLICA	P2306100E	86,0000	433.024,20 €	0,00 €	433.024,20 €
23	23/2024/PE/0098	FUNDACION CLEAR DENT	PRIVADA	G72787211	81,0000	2024:216.512,35€ 2025:216.512,35 €	0,00 €	433.024,70 €

En Jaén, a la fecha certificada en el pie de firma.
EL JEFE DE SERVICIO DE DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN JAÉN



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS VALENTIN MARTOS	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	BndJADR2PB4L9SHV5Q2L89SBWCBQSW	PÁG. 3/3	